



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 25 de abril de 2024

VISTO el expediente CC-N° 181/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de insumos de trabajo, las cuales serán utilizados por todas las áreas técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 52/100 (\$ 3.756.312,52.-).

Que por Disposición DPOSS N° 163/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 54/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 54/2024.

Que con fecha 27/03/2024 se realizó la correcta recepción de las cotizaciones, por lo que se solicitó la intervención del Responsable del Sector Pañol, a fin de tomar intervención sobre la misma.

Que mediante Nota Interna N° 993/2024, el Responsable del Sector Pañol sugiere adjudicar a la firma SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0, a la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO CUIT N° 20-11615185-6, a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N° 30-70860170-1, a la firma IMAF S.A.S CUIT N° 30-71804190-9, a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 y a la firma YOPPEN S.H. CUIT N° 30-71549944-0, ello conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 54/2024 con la firma SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 30/100 (\$683.371,50); a la firma BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO CUIT N° 20-11615185-6, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$434.288,00); a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N° 30-70860170-1, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 303.364,50), a la firma IMAF S.A.S CUIT N° 30-71804190-9, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 932.461,00), con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 259.870,00) y con la firma YOPPEN S.H. CUIT N° 30-71549944-0, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 944.583,50), conforme el detalle adjunto como Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.7.2., 2.9.9., 2.7.5., 2.5.6., 2.9.3., 2.5.2., 2.9.5., 2.9.1. y 2.6.5. de la UC 2600 y la 2625 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 54/2024 con la firma SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 30/100 (\$683.371,50); a la firma BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO CUIT N° 20-11615185-6, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y

///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///

OCHO CON 00/100 (\$434.288,00); a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N° 30-70860170-1, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 303.364,50), a la firma IMAF S.A.S CUIT N° 30-71804190-9, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 932.461,00), con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 259.870,00) y con la firma YOPPEN S.H. CUIT N° 30-71549944-0, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 944.583,50), conforme el detalle adjunto como Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo y para la adquisición de insumos de trabajo, los cuales serán utilizados por todas las áreas técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 163/2024, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 194.396,22.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.7.2., 2.9.9., 2.7.5., 2.5.6., 2.9.3., 2.5.2., 2.9.5., 2.9.1. y 2.6.5. de la UC 2600 y la 2625 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 553 /2024.-

Ing. Cristian BEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Asesoría y Promoción Agraria

Resolución DPOSS N° 233/2024

Comité Asesor de Asesoría y Promoción Agraria
C.A.A.P.A.
Teléfono: (01) 411 11 11
Fax: (01) 411 11 11

ARTÍCULO 1.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 2.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 3.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 4.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 5.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 6.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 7.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 8.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 9.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

ARTÍCULO 10.- Registrar, emitir y publicar el presente Decreto Supremo en el Diario Oficial de la República del Perú.

RESOLUCION DPOSS N° 233/2024

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 553/2024

SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0				
Ítem N°	Descripción	Cant.	P/Uni.	Total
22	PILA AA	10	\$ 4,734.40	\$ 47,344.00
27	Malla Sima de 8 mm	2	\$ 153,207.45	\$ 306,414.90
28	BARRA DE HIERRO DE 12 MM TORCIONADO	5	\$ 16,398.90	\$ 81,994.50
29	HIERRO TORCIONADO 10 MM	5	\$ 7,353.00	\$ 36,765.00
30	BOLSA DE CEMENTO	10	\$ 21,483.09	\$ 214,830.90
Total a adjudicar por oferente				\$ 687,349.30
BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO CUIT N° 20-11615185-6				
Ítem N°	Descripción	Cant.	P/Uni.	Total
12	Cable Tipo Taller 3x2.5 Mm X 100mts	1	\$ 383,000.00	\$ 383,000.00
16	CINTA AISLADORAS PARA ELECTRÓNICA/ELECT	2	\$ 1,258.00	\$ 2,516.00
21	PILA AA	10	\$ 4,000.00	\$ 40,000.00
23	Batería 9v	6	\$ 1,462.00	\$ 8,772.00
Total a adjudicar por oferente				\$ 434,288.00
INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N° 30-70860170-1				
Ítem N°	Descripción	Cant.	P/Uni.	Total
3	DISCO CORTE PLANO METAL	15	\$ 1,965.60	\$ 29,484.00
5	disco vidia 114 mm continuo	50	\$ 4,099.20	\$ 204,960.00
7	DISCO FLAP-PACMAN	30	\$ 1,898.40	\$ 56,952.00
19	ALGODÓN PAQUETE 400GR	10	\$ 1,196.85	\$ 11,968.50
Total a adjudicar por oferente				\$ 303,364.50
IMAF S.A.S CUIT N° 30-71804190-9				
Ítem N°	Descripción	Cant.	P/Uni.	Total
1	LUBRICANTE MULTIUSO WD 40 X 311 GR	2	\$ 8,972.00	\$ 17,944.00
6	DISCO DE CORTE PLANO ACERO INOXIDABLE	4	\$ 19,161.00	\$ 76,644.00
8	ALAMBRE NEGRO PARA ATAR	30	\$ 3,862.00	\$ 115,860.00
14	PROTECTOR DE TENSIÓN ZAPATILLA 5 TOMAS	5	\$ 13,927.00	\$ 69,635.00
17	limpia contacto	4	\$ 19,503.00	\$ 78,012.00
20	Lavandina Litro	6	\$ 5,161.00	\$ 30,966.00
26	Vaselina solida kilo	20	\$ 27,170.00	\$ 543,400.00
Total a adjudicar por oferente				\$ 932,461.00
PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6				
Ítem N°	Descripción	Cant.	P/Uni.	Total
9	Hoja de sierra bimetálica 300mm	20	\$ 1,990.00	\$ 39,800.00
10	LUBRICANTE MULTIUSO WD 40 X 115 GR	20	\$ 5,936.00	\$ 118,720.00
11	CINTA PELIGRO 200 MTS	30	\$ 2,660.00	\$ 79,800.00
13	Ficha macho	10	\$ 1,050.00	\$ 10,500.00
15	Ficha hembra	10	\$ 1,105.00	\$ 11,050.00
Total a adjudicar por oferente				\$ 259,870.00
YOPPEN S.H. CUIT N° 30-71549944-0				
Ítem N°	Descripción	Cant.	P/Uni.	Total
2	disco de corte metal 115 mm	150	\$ 1,934.90	\$ 290,235.00
4	DISCOS DE MOLAR N°115	50	\$ 1,790.80	\$ 89,540.00
18	Alcohol etílico	6	\$ 20,762.00	\$ 124,572.00
24	Electrodo punta azul Kilogramos	30	\$ 11,403.70	\$ 342,111.00
25	ELECTRODO 13A 3.25mm xkg punta azul	15	\$ 6,541.70	\$ 98,125.50
Total a adjudicar por oferente				\$ 944,583.50
Total general de la Compra				\$ 3,551,916.30

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Government of Punjab
Department of Agriculture
Ludhiana



Director of Agriculture
Ludhiana

ANNUAL PRODUCTION REPORT

Sl. No.	Crop	Area (Hectares)	Production (Metric Tons)	
			Actual	Normal
1	Wheat	1000	10000	10000
2	Rice	500	5000	5000
3	Barley	200	2000	2000
4	Maize	300	3000	3000
5	Sugarcane	100	1000	1000
6	Groundnut	150	1500	1500
7	Mustard	100	1000	1000
8	Other Cereals	100	1000	1000
9	Other Oilseeds	100	1000	1000
10	Other Pulses	100	1000	1000
11	Other Fibres	100	1000	1000
12	Other Horticulture	100	1000	1000
13	Other Livestock	100	1000	1000
14	Other Fisheries	100	1000	1000
15	Other Services	100	1000	1000
16	Other Miscellaneous	100	1000	1000
17	Total	3000	30000	30000

Director of Agriculture
Ludhiana

1950-51